

Escuela intermedia de Lumberton



Política de participación de padres y familias en el campus (PFE)

ESSA Sección 1116

2024-2025

La escuela intermedia Lumberton elaborará y distribuirá a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres, que describa los medios para llevar a cabo los requisitos de la sección 1116 de ESSA, subsecciones (C) a (F). Se notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se proporcionará en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.(Sección 1116 (c)(1) y E(5).

Las políticas del Distrito y del Campus PFE de Lumberton se revisarán y modificarán anualmente siguiendo el Calendario de toma de decisiones basado en el distrito y el campus. La política revisada se compartirá a principios del próximo año académico a través de los sitios web del campus, copias enviadas a casa y reuniones/capacitaciones anuales. Tanto las políticas del Distrito como las del Campus PFE se traducirán y estarán disponibles para quienes necesiten ese servicio. El Plan de mejora del distrito y los Planes de mejora del campus también se traducirán.

La Escuela Intermedia Lumberton convocará dos reuniones anuales (otoño y primavera), en un horario conveniente, a las cuales se invitará y alentará a asistir a todos los padres de los niños participantes, para informar a los padres sobre la participación de su escuela bajo esta parte y para explicar los requisitos de esta parte y el derecho de los padres a participar; (Sección 1116 (C)(1).

La Escuela Intermedia Lumberton ofrecerá un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la tarde, y podrá proporcionar, con fondos provistos bajo esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, según se relacionen dichos servicios con la participación de los padres; Sección 1116 (C)(2).

La Escuela Intermedia Lumberton deberá involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta parte, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela bajo la sección 1114 (b) (Plan de Mejora del Campus), excepto que si una escuela tiene implementado un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjunto del programa de la escuela, la escuela puede usar ese proceso, si dicho proceso incluye una representación adecuada de los padres de los niños participantes; Sección 1116 (C)(3).

La Escuela Intermedia Lumberton proporcionará a los padres de los niños participantes,

- Información oportuna sobre los programas bajo esta parte;
- Una descripción y explicación del currículo que se utiliza en la escuela, la forma de evaluación académica utilizada para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales; y
- Si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia lo antes posible; Sección 1116 (C)(4)
- Información enviada a casa a través de: Carpetas para llevar a casa, Calendarios de clases, Sitio web,

Cuenta de Facebook, boca a boca, volantes publicados en el campus de la escuela

- El currículo y las evaluaciones se comparten a través de los programas presentados por la Oficina de Consejería y los informes individualizados se comparten a través del maestro del aula según la edad apropiada en este campus de 3.er a 5.o grado.

Si el plan de toda la escuela (Plan de mejora del campus) según la sección 1114 (b) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, presente los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local.

- El CIP se comparte desde el liderazgo del campus a través del sitio web del distrito/campus.

Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la Escuela Intermedia Lumberton deberá: Sección 1116(E)

- Proporcionar asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para que comprendan temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. Portal para padres de la Sección 1116(e)(1), Informes de calificaciones, Notas de los maestros para los padres, Información para llevar a casa.
- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres; Sección 1116(e) (2) El plan de estudios de sentido común se enseña en LISD y a los padres se les enseña el mismo plan de estudios a través de nuestro Departamento de Tecnología durante las reuniones/capacitaciones.
- Educar a los maestros, al personal especializado de apoyo instructivo, a los directores y otros líderes escolares y a otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y la escuela; Sección 1116(e)(3) Desarrollo profesional del distrito y del campus antes de que comiencen las clases, durante todo el año y en la reunión sumativa/reflexiva antes del proceso de CNA.
- En la medida que sea posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos; Sección 1116(e)(4).

- Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres puedan solicitar. Sección 116(e) (14) Por ejemplo, Programa de alfabetización familiar latina